



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR**
RADICADO : **17001-31-03-002-2021-00172-00**
DEMANDANTE : **BANCOLOMBIA S.A**
DEMANDADO : **E Y Q INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**
ROBINSON QUINTERO VÁSQUEZ
JOSÉ ERNESTO QUINTERO VÁSQUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre Cesar Augusto Castillo Correa, del 16 de enero de 2023, 6 de febrero de 2023 y 8 de marzo de 2023, comunicando que:

- “1- Se realizó 1 visita de inspección en el periodo. El costo del desplazamiento fue de \$20.000. En dicha visita se observa que, en apariencia, los enseres se encuentran en el estado en que fue secuestrado.
2- No se generaron ingresos.”

En la fecha, 10 de marzo de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR**
RADICADO : **17001-31-03-002-2021-00172-00**
DEMANDANTE : **BANCOLOMBIA S.A**
DEMANDADO : **E Y Q INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**
ROBINSON QUINTERO VÁSQUEZ
JOSÉ ERNESTO QUINTERO VÁSQUEZ

Auto S. No. 236-2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone a incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, y se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e6bd670a59cc81877a22b0a0f42526e4d0288320616609765fb6cad6367a69a5

Documento generado en 16/03/2023 06:17:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>